



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

12598

Resolución de concesión de subvenciones 13/2013 al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 28 de diciembre de 2012 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubs deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2013)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Turismo y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la Comunidad Autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.

2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:

- Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.

3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2013.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.

2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2 de 3 de enero de 2013) que deroga la Orden de la Consejera de Presidencia y Deportes de 15 de septiembre de 2003 por la cual se establecen las bases reguladoras de subvenciones de la Consejería de Presidencia y Deportes (BOIB núm. 137, de 2 de octubre de 2003)

3. El apartado 6.5 de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 (BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2013) dispone que la resolución expresa del Consejero de Turismo y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas del Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes de 13 de mayo de 2013.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos entre islas de la Comunidad Autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2013.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.



Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición delante el Consejero de Turismo y Deportes en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 27 de junio de 2013

El secretario general

Joaquín Legaza Cotayna

Resolución del Consejero de Turismo y Deportes
de delegación de firma
(BOIB núm. 111 21/07/2011)

ANEXO 1
BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Solicitante	DNI/NIE/CIF	OBJETO	Importe (€)
Federació Balear de Colombofilia (323/2013)	G07172174	Camp. Islas Baleares Velocidad 19.03.2013	122,36
Federació Balear d'Handbol (431/2013)	G07192990	Baleares Sénior Masculina 1a Autonómica 20.04.2013	1.243,20
Federació Balear d'Handbol (430/2013)	G07192990	Baleares Sénior Femenina 21.04.2013	1.248,00
Federació Balear d'Handbol (429/2013)	G07192990	Baleares Sénior Masculina 21.04.2013	1.440,00
Federació Balear d'Handbol (414/2013)	G07192990	Baleares Sénior Masculina 14.04.2013	1.344,00
Federació Balear d'Handbol (413/2013)	G07192990	Balear Sénior Femenina 14.04.2013	1.344,00
Federació Balear d'Handbol (412/2013)	G07192990	Balear Sénior Masculina 1a Autonómica 14.04.2013	1.152,00
Federació Balear d'Handbol (411/2013)	G07192990	Baleares Sénior Masculina 14.04.2013	1.110,96
Federació Balear de Petanca (404/2013)	G07199326	Camp. Interislas Petanca 6-7.04.2013	480,00
Federació de Gimnàstica de les Illes Balears (287-288-289-290/2013)	V07163439	Camp. Baleares Base Gimnàstica Rítmica 09.03.2013	1.225,48
Federació Balear de Caça (419/2013)	G07198500	Camp. Baleares Caza "Guatlera amb Ca de Mostra" 21.04.2013	257,00
Federació Balear de Tir de Fona (281/2013)	G07234669	I Tirada XI Camp. equipos Piedra categ. Absoluta 03.03.2013	960,00
Federació de Tennis de Taula de les Illes Balears (432/2013)	G07164296	3a Nacional Absoluta 20.04.2013	384,00

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/92/829095>





Solicitante	DNI/NIE/CIF	OBJETO	Importe (€)
Club Atlético Villacarlos (433/2013)	G07524804	Nacional Juvenil Futbol 13.04.2013	1.536,00
Unión Deportiva Poblense (420/2013)	G07163728	3a División Futbol 20.04.2013	1.602,00
Club de Futbol San Rafael (423/2013)	G07476831	3a División Futbol 20.04.2013	1.602,00
Tramuntana Rugby Club (342/2013)	G57441628	Regional Rugby Sénior 10.03.2013	730,32
Associació La Unió, Societat Cultural i Esportiva (196/2013)	G07570930	Autonómica Billar Tres Bandas 22.12.2012	384,00
Club Voleibol Ciutadella (405/2013)	G07166812	1a balear femenina Voleibol 07.04.2013	1.056,00
Dosa Club de Futbol (406/2013)	G07706559	Nacional Juvenil Futbol 06.04.2013	1.728,00
Centre Cultural i Esportiu Sant Lluís (407/2013)	G07178809	Camp. Balears VII Media Maratón Pollensa Atletismo 07.04.2013	2.670,00
S.C.R. Peña Deportiva Santa Eulalia del Rio (408/2013)	J07469992	3a División Futbol 13.04.2013	1.540,44
Penya Ciutadella Esportiva (409/2013)	G57104655	Nacional Juvenil Futbol 13.04.2013	1.728,00
Penya Ciutadella Esportiva (426/2013)	G57104655	3a División Futbol 21.04.2013	1.728,00
Club Deportivo Espanya de Lluçmajor (398/2013)	G07540248	3a División Futbol 06.04.2013	1.536,00
Club Tennis Taula Santa Eulària (415/2013)	G57174310	2a División Nacional TT 13-14.04.2013	192,00
Club Gimnasia Rítmica Portmany (410/2013)	G07817679	Camp. Control Camp. España Gimnástica Rítmica 13.04.2013	96,00
Club Tennis Taula Es Viver (416/2013)	G57246027	3a Nacional TT 13.04.2013	286,74
Ana Maria Morales Cabrera (418/2013)	46950771C	Camp. Balears Individual Petanca Femenina 6-7.04.2013	46,82
Marc Escandell Ramón (417/2013)	47257726V	Camp. Balears Individual Petanca Masculina 6-7.04.2013	48,70

